



RESOLUCIÓN DM N.º: 516/2024

Corresponde al Exp. N.º 3404/2024

BAHÍA BLANCA, 23 de octubre de 2024

VISTO:

El cargo vacante de Asistente con dedicación simple, en el Área IV: “Probabilidad y Estadística”, asignaturas “Bioestadística” y “Bioestadística Avanzada”;

Lo reglamentado por el artículo 16 del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR;

Lo establecido por los artículos 2.º y 22 del Reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes, Resolución CSU N.º 1096/2023;

Lo dispuesto en la Resolución CU N.º 125/1996;

Lo dispuesto en el Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes de las Universidades Nacionales, homologado por Decreto N.º 1246/2015, vigente a partir del 3 de julio de 2015; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario cubrir la vacante del cargo antes mencionado, para adecuarlo a las reglamentaciones vigentes y a las necesidades actuales del Departamento;

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento recomienda continuar con el trámite del Concurso de UN (1) cargo de Asistente con dedicación simple, en el Área IV, asignaturas “Bioestadística” y “Bioestadística Avanzada”;

Que el Consejo Departamental en su sesión ordinaria del día 23 de octubre de 2024, ha aprobado la recomendación de la comisión precedente;

Que lo aprobado se enmarca en el Eje Estratégico 2 – Gestión de la Calidad Académica, aprobado por Resolución CSU N.º 325/2012.

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE MATEMÁTICA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1.º: Realizar un llamado a Concurso Público **bajo la modalidad “cerrado y en dos instancias”**, conforme al Reglamento aprobado por Resolución CSU N.º 1096/2023, con el alcance de lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo



RESOLUCIÓN DM N.º: 516/2024

Página 2 de 2

para los docentes de las Universidades Nacionales, en el área y asignaturas que se indican a continuación, con el Jurado y veedores propuestos.

ÁREA IV: “PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA”

CARGO	ASIGNATURAS
UN (1) Asistente con dedicación simple	Bioestadística (Código 5512) Bioestadística Avanzada (Código 5511)

JURADO

Titulares: Lic. Ricardo Esteban CAMINA, Dr. José Manuel BAVIO y Dr. Nicolás Eduardo TAMBURI.

Suplentes: Dr. Jorge Alberto MARTINEZ, Dra. Beatriz Susana MARRÓN y Dr. Antonio Francisco GARAYALDE.

VEEDORES:

Titular: Lic. Sebastián FALÚ - *Suplente:* Dra. Romina Pamela COBIAGA

ARTÍCULO 2.º: Fijar el período de inscripción del 6 al 12 de noviembre de 2024. Las solicitudes de inscripción se recibirán por vía electrónica a través del formulario de inscripción disponible en el sitio web oficial del Departamento de Matemática. Establecer que toda consulta referida al presente concurso deberá dirigirse al correo electrónico: concursos.matematica@uns.edu.ar.

ARTÍCULO 3.º: Registrar; notificar a los interesados. Agregar para sus antecedentes al Exp. N.º 3404/2024. Dar a publicidad por medio de la página web de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR y en los avisadores oficiales del Departamento de Matemática.